



**AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS**

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800

**RESOLUCIÓN 40/2024 DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO**

**VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA PRESIDENTA DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA).**

“Con motivo de la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo el próximo 9 de Junio del 2024, cuya convocatoria ha sido aprobado por el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones a Diputadas y Diputados al Parlamento Europeo, atribuye a los Ayuntamientos la competencia para el nombramiento de los miembros de las mesas electorales mediante sorteo público celebrado en sesión plenaria. De acuerdo a lo preceptuado en el apartado cuarto del art. 26 de la LOREG, el sorteo anterior debe realizarse entre los días vigésimo quinto a vigésimo noveno posteriores a la convocatoria: 11 de Mayo al 15 de Mayo. Se procederá, al sorteo público de los miembros de las mesas electorales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO**

**1º.-** Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria a celebrar el próximo **Miércoles 15 de Mayo del 2024, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** *Aprobación del Acta de la sesión anterior.*

**SEGUNDO.** *Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, en virtud del art. 26 de la L.O.R.E.G., modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, con motivo de la celebración de las Elección a Diputadas y Diputados del Parlamento Europeo, el próximo 9 de Junio del 2024.-*

**TERCERO.** *Dar cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía existentes.*

**2º.-** Notificar esta Resolución a los Señores/as Concejales/as y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Virtudes Teresa Pérez Castillo en Las Tres Villas, a fecha de firma; de lo que, como Secretaria, doy fe.

V B<sup>a</sup>

La Secretaria-Interventora,  
Fdo.: Angeles Castillo Muñoz

La Alcaldesa,

Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo.

Código Seguro De Verificación	mLzt4oWAOByBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Castillo Muñoz - Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	10/05/2024 13:58:22
	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	10/05/2024 13:57:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mLzt4oWAOByBuRPztC066w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mLzt4oWAOByBuRPztC066w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

